

QUILLOTA, 14 de julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.517/VISTOS:

- 1) Ordinario N°162/2023 de 3 de julio de 2023 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde en que informa nómina de personal contratado en el mes de junio de 2023 en calidad de honorarios;
- 2) Acuerdo N°186/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/07/2023, Acta N°22/2023;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°186/2023, Acta N°22/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/07/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°162/2023 de 03.07.2023, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en el mes de junio de 2023 en calidad de honorarios”.**

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Administrador Municipal - Jefa de Personal - Acuerdo N°186/2023 Acta N°22/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/mfl.-